

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Orden de 22 de julio de 2024, por la que se dispone el nombramiento de miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva, por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por el Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 del citado texto refundido, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a doña María Teresa Flores Bueno como miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva, por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por el Parlamento de Andalucía.

Segundo. La duración del mandato se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Tercero. Agradecer los servicios prestados a doña María Villadeamigo Segovia.

Cuarto. La presente orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 22 de julio de 2024

JOSÉ CARLOS GÓMEZ VILLAMANDOS
Consejero de Universidad, Investigación e Innovación